



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00454856- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

La RESOL-2024-214-E-UNC-BIMO#REC que autoriza el Servicio de Transporte solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias Agropecuarias UNC, desde Ciudad Universitaria hacia la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Hotel Howard Johnson - Río Cuarto – Córdoba; el 26 de junio de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Transporte y Turismo informa a orden 14 que el solicitante ha cancelado el viaje de referencia;

Que es necesario dejar sin efecto la RESOL-2024-214-E-UNC-BIMO#REC;

Por ello,

EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución N° RESOL-2024-214-E-UNC-BIMO#REC.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias Agropecuarias UNC. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

**vb**

